



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 829 -2015-GRA/GR.

Ayacucho, 13 NOV 2015

VISTO:

La Carta, de fecha 03 de noviembre de 2015, mediante el cual se les convoca a los Miembros del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes a una Sesión Ordinaria el día 16 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la representación y procuración política de la Gobernación del Gobierno Regional de Ayacucho debe recaer en un Consejero Regional, en los casos de ausencia por razones de comisión de servicio oficial o por notificación judicial del Gobernador Regional;

Que, el Gobernador Regional, Profesor Víctor De la Cruz Eyzaguirre, debe viajar a la Región de Junín, a fin de participar en la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad de los Andes, por lo que se ausentará de la ciudad de Ayacucho, el día 16 de noviembre de 2015, por lo que es menester encargar la representación y procuración política de la Gobernación Regional, a un consejero Regional, por el mencionado día;

En uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General y de la Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194 y 203° de la Constitución Política;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, la representación y procuración política de la Gobernación del Gobierno Regional de Ayacucho al Consejero Regional, señor **RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, el día 16 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias administrativas del sector, con las formalidades que prescribe la Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Victor De la Cruz Eyzaguirre
Prof. Victor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)